

Guayaquil, 24 de Marzo del 2000

Señores

Accionistas de Maquinarias del Ecuador S.A. (MADESA)

Ciudad.-

Distinguidos Señores

Como Comisario Principal de esta empresa cumpla con informar a Uds, sobre el desarrollo del Ejercicio económico correspondiente al año 1999. Habiendo realizado los análisis de la contabilidad, donde se obtiene la imagen clara de la empresa, como para valorar su suficiencia como base para la preparación de los estados financieros, los mismo que nos demuestra, que se ha cumplido con una disposición de la Ley de Régimen Tributario en que se indica que en la disposición transitoria cuarta, según Registro Oficial N° 181 de Abril de 1999, que coexistirán dos ejercicios impositivos. El primero comprenderá de enero 1° al 30 de Abril; el segundo que va del 1° de Mayo al 31 de Diciembre. De acuerdo al cumplimiento legal, el Balance de Enero a Abril de 1999 se demuestra una pérdida de S/. 768'543.394 donde apenas se obtiene una Utilidad Bruta de 21.81% (Ventas - Costos).

RELACION DE LA PERDIDA:

Ventas Netas	S/.	5.709'341.377
- Costo de Venta		4.464'120.348

Utilidad Bruta de Ventas	S/.	1.245'221.028
Otros Ingresos		935'390.595

		2.180'611.623
(-) GASTOS		
Operacionales	S/.	1.787'131.119
Financieros		1.162'023.898

	S/.	2.949'155.017

PERDIDA	S/.	768'543.394



Balance de Mayo a Diciembre de 1999, demuestra una Utilidad Bruta de 30,38% (Ventas - Costos).

Ventas Netas	S/.	7.752'799.266
- Costo de Venta		5.405'278.780

Utilidad Bruta de Ventas	S/.	2.347'520.486
Otros Ingresos		3.930'135.972

		6.277'656.458

17 ABR. 2000

(-) GASTOS

Operacionales	S/.	3.621'938.521
Financieros		2.619'871.599

	S/.	6.241'810.120
UTILIDAD	S/.	35'846.338

El Balance Consolidado demuestra una pérdida de S/. 732'697.057

Realizando la Conciliación de Enero a Diciembre de 1999.

Ingresos	S/.	13.462'140.643
(-) Costos y Gastos		14.194'837.699

PERDIDAS	S/.	732'697.056

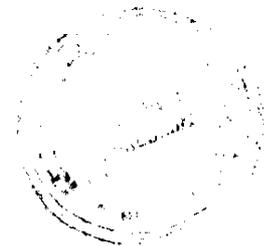
La Administración, en todo momento me ha dado las facilidades para poder cumplir con mis funciones que de esta manera las cifras que constan en los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las normas contables.

También la Administración cumple de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, ya que así demuestran los libros de Actas y Junta General y de Directorio, los libros contables se llevan de acuerdo a lo que dispone la ley.

Estoy listo a dar cualquier explicación. Quedo de los señores Accionistas, muy

Atentamente

Ing. Antonio C. Escalante
COMISARIO



17 ABR. 2000